

Informe trimestral julio-septiembre 2019

Sesión de Comité Técnico
30 de octubre de 2019

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- De acuerdo con la Ley del Fondo¹, el fiduciario debe publicar por medios electrónicos, por lo menos dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada trimestre calendario, un informe trimestral, previa aprobación del Comité Técnico, que contenga:
 1. Reporte de actividades;
 2. Estados financieros;
 3. Transferencias a la Tesofe, así como a los fondos de estabilización y sectoriales;
 4. Honorarios fiduciarios pagados, y
 5. Gastos cubiertos al comercializador del Estado.
- Adicionalmente, se incluye el informe trimestral respecto a la administración de la reserva del Fondo².

1. Artículo 19 de la Ley del Fondo.

2. Lineamiento Décimo Cuarto de la Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

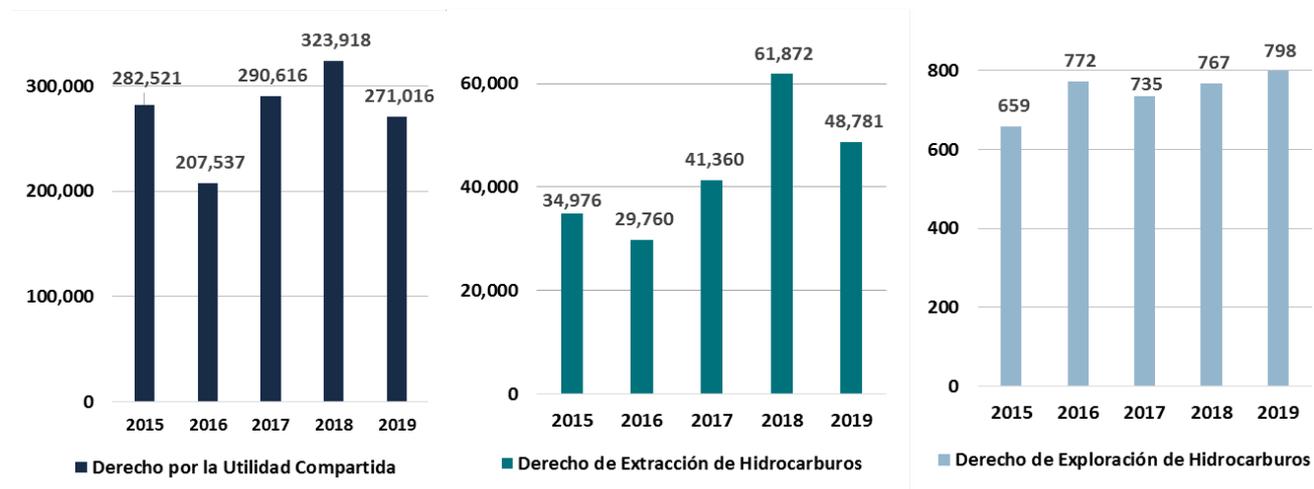
Propuesta de acuerdo

III

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Durante el tercer trimestre del año el Fondo gestionó un total de 525 operaciones de recepción de recursos provenientes de asignaciones (Pemex), contratos y comercialización de hidrocarburos del Estado³.
- El Fondo recibió 92,928 millones de pesos (mdp) de Pemex por derechos de extracción y de exploración de hidrocarburos, así como por la utilidad compartida. Cabe destacar que, en lo que va del año el Fondo ha recibido de Pemex 320,595 mdp.

Ingresos recibidos por asignaciones
enero-septiembre
(Cifras en millones de pesos)

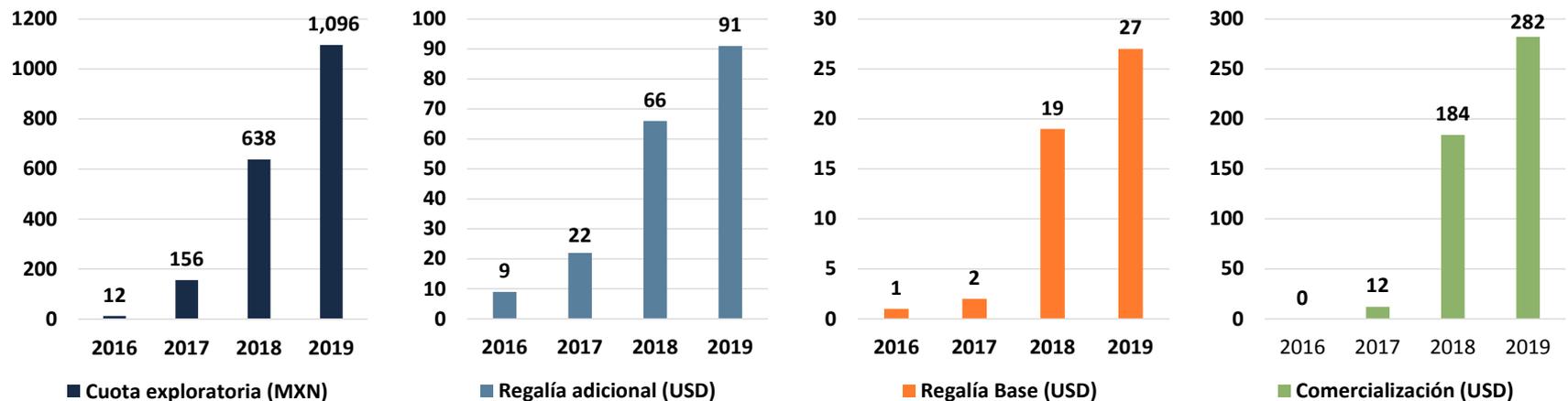


3. Artículos 28, 37, Apartado A, fracción II, y 52 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH).

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Asimismo, durante el trimestre recibió 362 mdp y 140 millones de dólares (mdd) por concepto de contraprestaciones a favor del Estado.
- Así, en lo que va del año el Fondo ha recibido un total de 1,096 mdp y 400 mdd.

Ingresos recibidos por contratos y comercialización
enero-septiembre
(Cifras en millones de pesos MXN y de dólares USD)



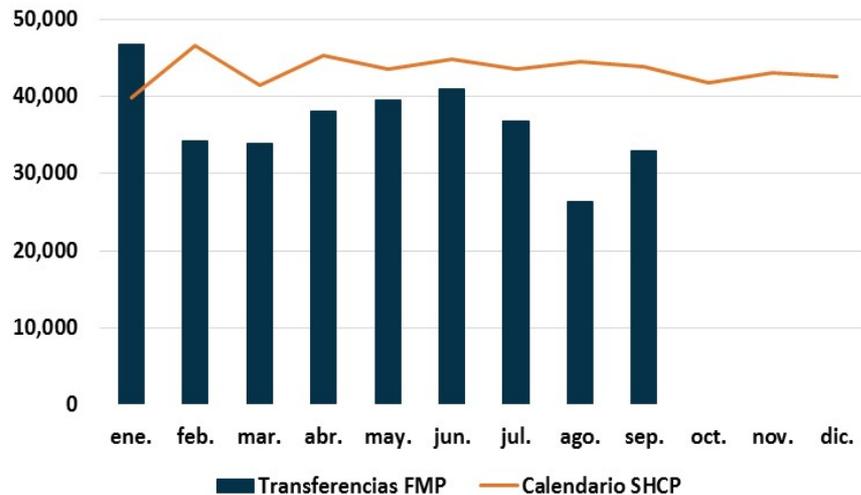
Nota: Las cifras pueden no coincidir por redondeo

II.a Administración de los ingresos petroleros

- Las transferencias fueron por un total de 96,070 mdp y se distribuyeron conforme al orden de prelación legal⁴ y al calendario de la SHCP, acumulando al cierre del tercer trimestre un total de 329,472 mdp, equivalentes al 1.3% del PIB estimado en los CGPE 2019.

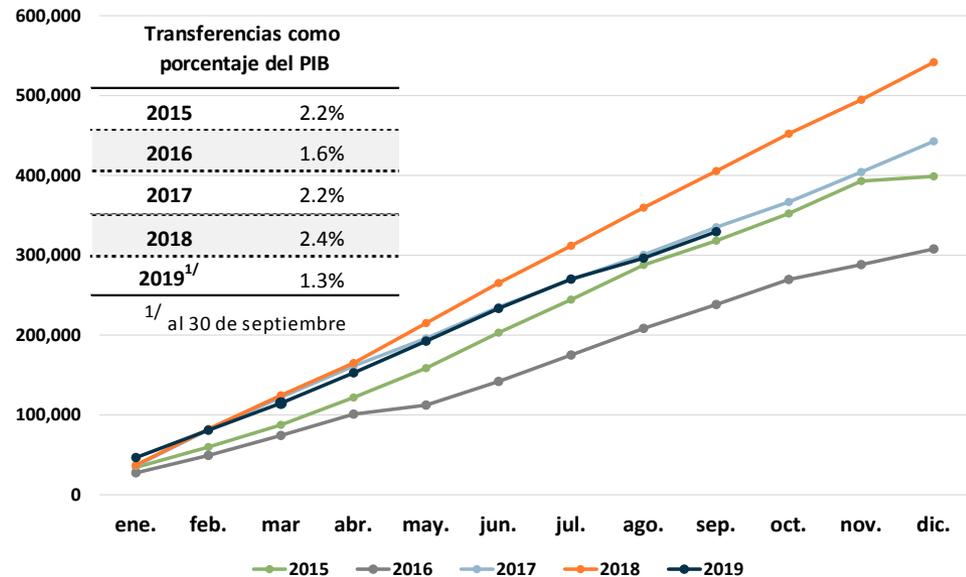
Transferencias ordinarias mensuales 2019

(Cifras en millones de pesos)



Transferencias ordinarias anuales 2015-2019

(Cifras en millones de pesos)



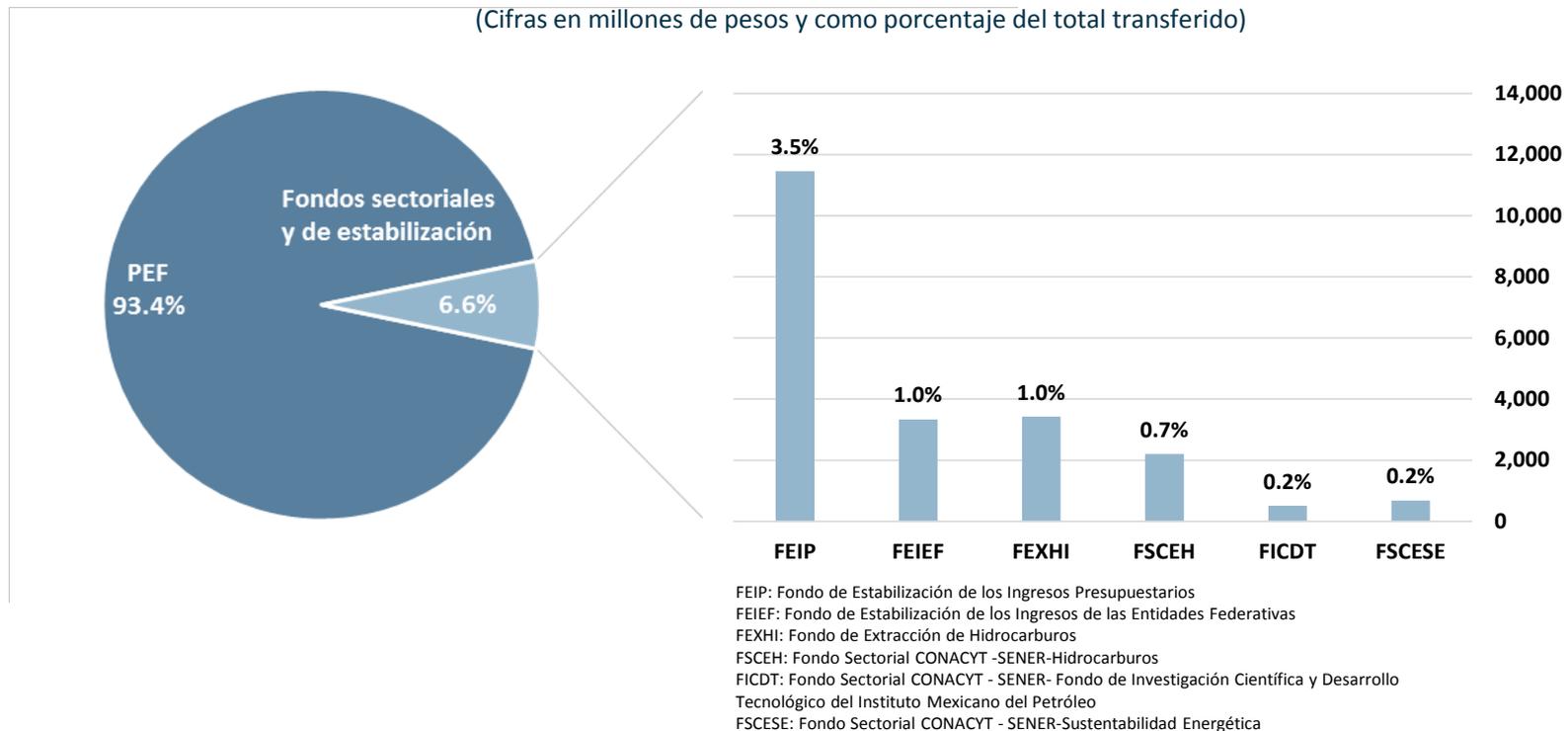
4. Artículo 16, fracción II, de la Ley del Fondo.

II.a Administración de los ingresos petroleros

- El 93.4% de los recursos transferidos durante el año se destinaron a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación⁵ (PEF), lo que equivale a 307,858 mdp. El 6.6% restante fue transferido a los fondos de estabilización y sectoriales⁶, equivalente a 21,614 mdp.

Transferencias al PEF y a los diferentes fondos de estabilización y sectoriales

(Cifras en millones de pesos y como porcentaje del total transferido)



Nota: los montos pueden no coincidir por redondeo.

5. Incluyendo las transferencias a los municipios colindantes con la frontera y litorales por los que se realice la salida del país de los hidrocarburos.

6. Incluyendo las transferencias para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.

- El Fondo recibió la solicitud de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) para la inscripción de los convenios modificatorios de 4 contratos⁷. Por su parte, Pemex solicitó la modificación de 10 títulos de asignación y la cancelación de 2. Al cierre del trimestre se contaba con 111 contratos y 413 asignaciones inscritas en el registro del fiduciario.
 - ✓ El Fondo verificó que la documentación enviada por la CNH estuviera completa y cumpliera con los requisitos para su inscripción y procedió a inscribir los convenios modificatorios de los contratos en el registro.
 - ✓ Como consecuencia de lo anterior, el Fondo emitió las constancias de inscripción a los contratistas correspondientes.
 - ✓ Por lo que se refiere a las asignaciones, el Fondo procedió a registrar las modificaciones y cancelaciones, así como a emitir la constancia respectiva a favor de Pemex.

7. Artículo 24 del Reglamento de la LISH.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

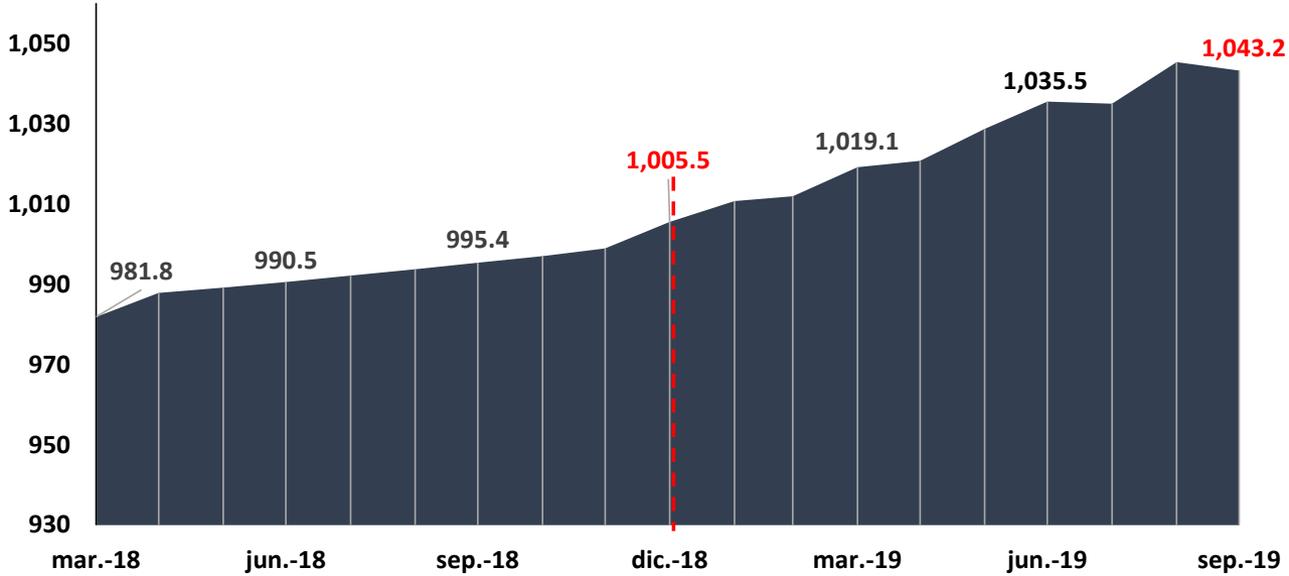
Propuesta de acuerdo

III

II.b Administración de la reserva del Fondo

- Al cierre del tercer trimestre de 2019, el valor de la Reserva ascendió a 1,043.2 mdd, lo que representa un rendimiento de 0.75% en el trimestre. Así, en lo que va del año acumula ganancias de 38 mdd aproximadamente, lo que equivale a un rendimiento anualizado de 5.04%.

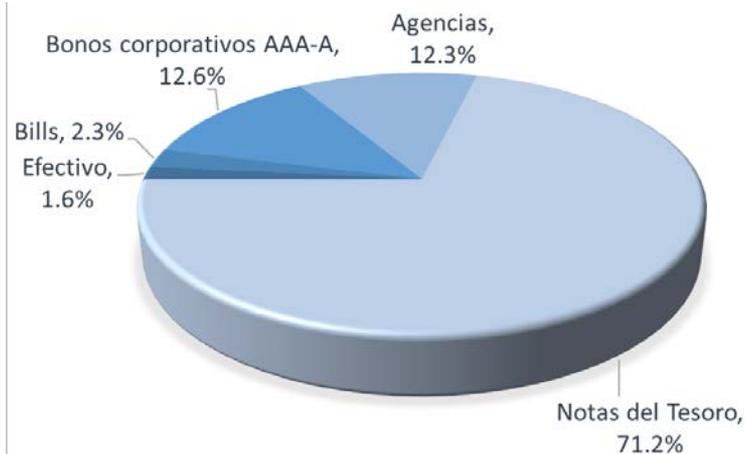
Valor de la reserva del Fondo
(Cifras en millones de dólares)



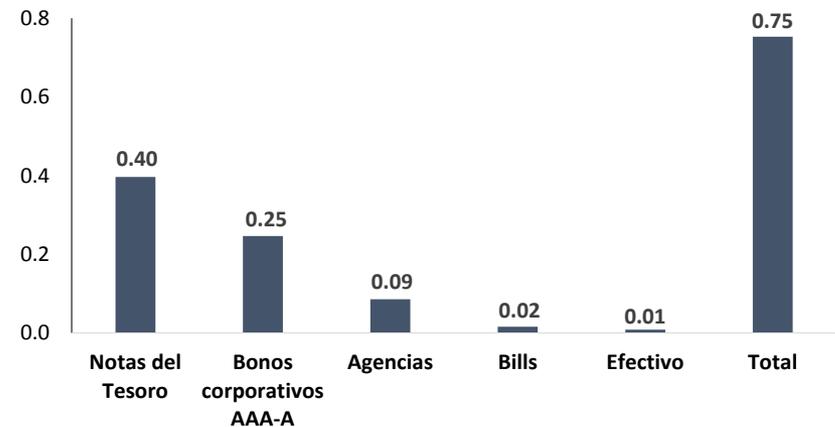
Fuente: FMP

- Al cierre del trimestre, la cartera de inversión mantenía una duración de 2.5 años y un rendimiento al vencimiento ponderado de 1.8% en dólares.
- Destaca el desempeño de las notas del Tesoro americano con una contribución al rendimiento de 0.4% durante el trimestre debido a la caída en las tasas ante la perspectiva de que la Reserva Federal continuará una política monetaria laxa.

**Composición de la cartera de inversión
al cierre de septiembre 2019**



Contribución al rendimiento por tipo de activo
(Cifras en porcentaje)

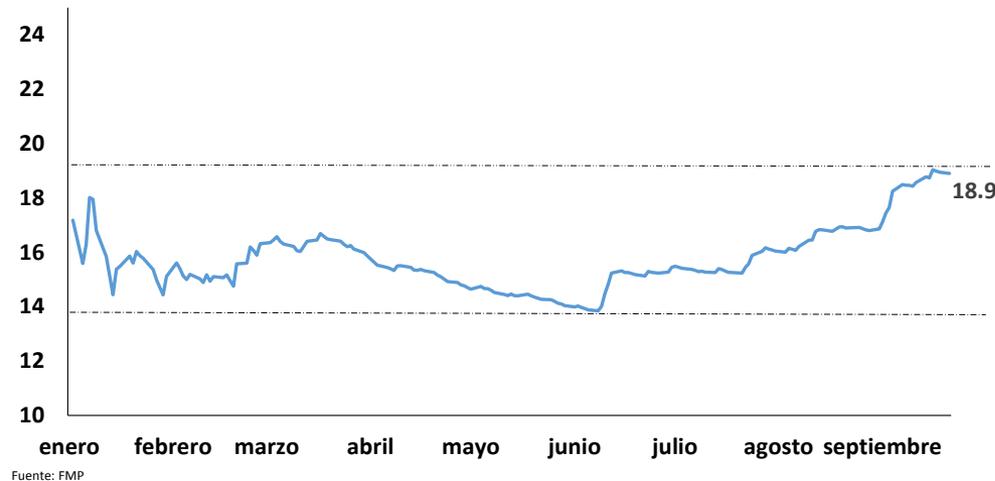


Fuente: FMP

Cumplimiento de límites de riesgo

- El *Tracking Error* se ubicó en 18.9 puntos base, manteniéndose en el rango de 14 y 19 puntos base, por debajo del límite máximo de 50 puntos base aprobados por el Comité Técnico.

Tracking Error de la desviación de la cartera de inversión
(Cifras en puntos base)



Cumplimiento de lineamientos de inversión

- Los valores de renta fija que conforman la cartera de inversión y las contrapartes con las que se realizaron las operaciones de la Reserva cumplieron con las calificaciones crediticias mínimas establecidas para tal efecto.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

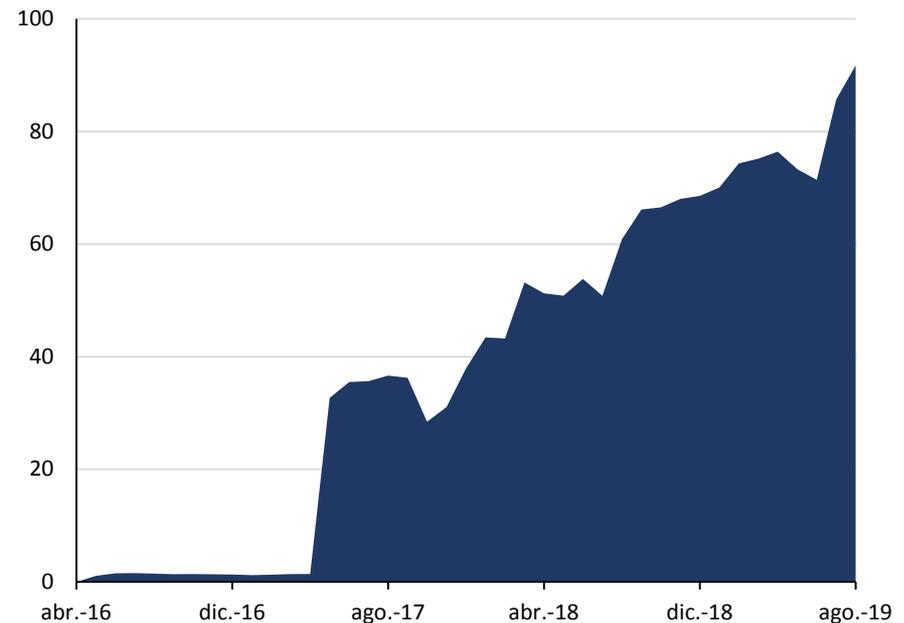
Propuesta de acuerdo

III

- Al cierre del tercer trimestre de 2019, el Fondo llevó a cabo la administración de los aspectos financieros de un total de 111 contratos:
 - ✓ 35 en modalidad de producción compartida y 76 bajo la modalidad de licencia.
- La producción de los contratos alcanzó un máximo histórico, llegando a producir 92 mil barriles diarios (mbd) en agosto. El aumento se explica por:
 - ✓ El incremento de los campos Ek-Balam y Santuario-El Golpe.
 - ✓ La entrada en producción comercial regular del campo Miztón correspondiente al contrato de ENI R1.2, primer empresa privada que descubre y desarrolla un campo en México desde 1938.

Producción de petróleo de los contratos ^{1/}

(Cifras en miles de barriles día)



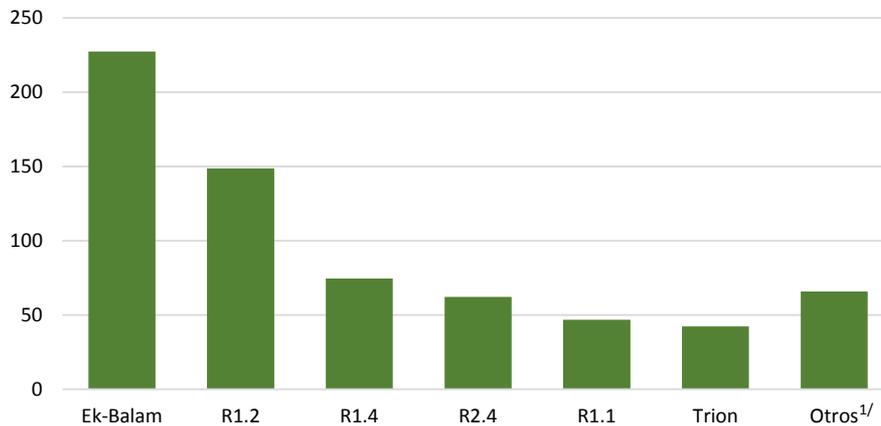
1/ Contempla a todos los contratos con producción comercial regular.

II.c Administración financiera de los contratos

- Este incremento en la producción ha sido apoyado por la inversión que han llevado a cabo las empresas en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, la cual ascendió a 668 mdd durante el tercer trimestre.
- En 2019 se ha registrado un total de 1,825 mdd de inversiones. Con lo cual desde el inicio de la vida de los contratos y hasta el cierre del tercer trimestre se han acumulado 2,971 mdd.

Inversión registrada en SIPAC por contrato o licitación julio-septiembre

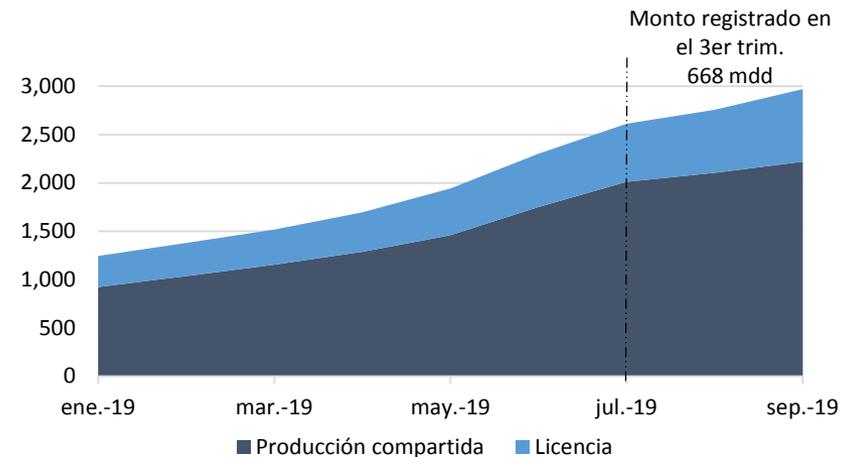
(Cifras en millones de dólares)



1/ Corresponde a: Santuario, R2.1, R1.3, Misión, Ébano, R2.2, R2.3.

Monto acumulado de inversiones registrado en SIPAC

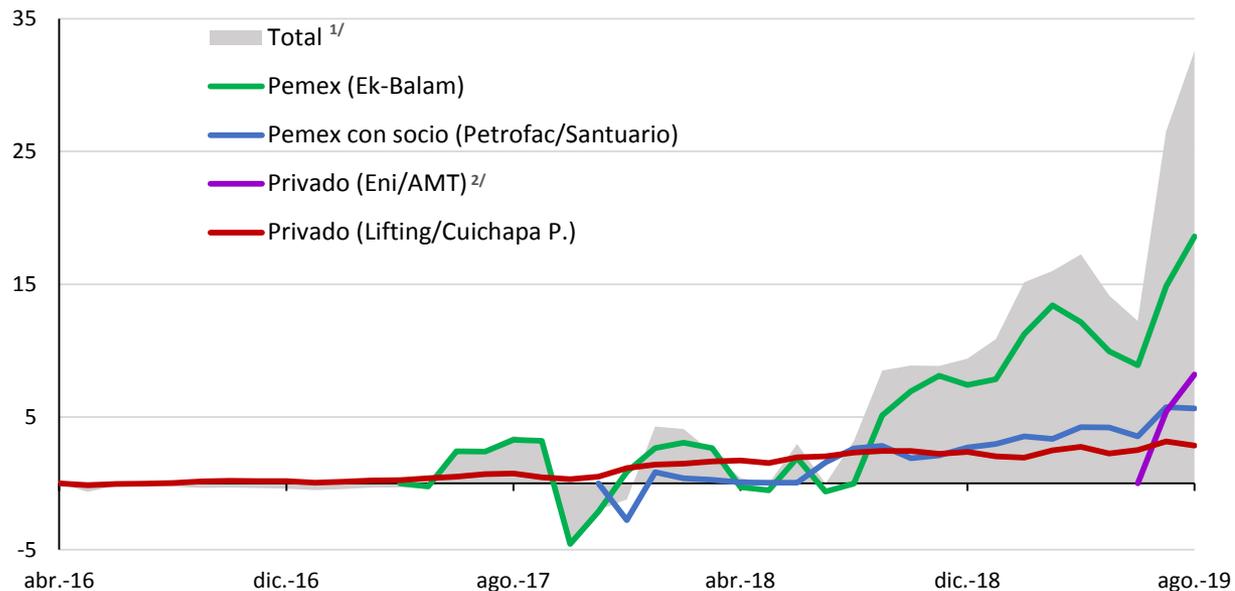
(Cifras en millones de dólares)



- En conjunto aquellas áreas contractuales que contaban con producción al momento de ser licitadas han aportado 25 mbd adicionales por encima del promedio de los últimos tres meses en que operaron como asignación, lo cual se agrega a los 8 mbd de las que han tenido producción a partir de nuevos descubrimientos.

Producción adicional de los contratos

(Cifras en miles de barriles día)



1/ Contempla a todos los contratos con producción comercial regular.

2/ Se refiere al complejo Amoca-Miztón-Tecoalli

- Durante el trimestre los 32 contratos con producción de hidrocarburos extrajeron en promedio 85 mil barriles diarios (mdb) de petróleo y 226 millones de pies cúbicos diarios (mmpcd) de gas natural.
 - ✓ De esa producción los contratos de licencia produjeron 16 mdb de petróleo y 93 mmpcd de gas natural.
 - ✓ Los contratos de producción compartida produjeron 69 mdb de petróleo y 133 mmpcd de gas natural.
- En el caso de los contratos de licencia el valor de la producción calculado por el Fondo ascendió a 116 mdd, mientras que el total de regalías ascendió a 39 mdd.

Valor contractual de los hidrocarburos y regalías calculadas por el Fondo^{1/}

(Cifras en dólares)

	Valor contractual de los hidrocarburos	Regalía base	Regalía adicional	Total de regalías
jul-19	39,342,059	2,970,314	10,124,073	13,094,387
ago-19	38,609,671	2,862,325	10,300,737	13,163,062
sep-19	37,718,590	2,722,327	10,207,189	12,929,516
Total	115,670,320	8,554,967	30,631,999	39,186,965

1/ Los datos corresponden al volumen producido en junio, julio y agosto 2019, que fue utilizado para los cálculos de las contraprestaciones realizados durante julio, agosto y septiembre 2019. Los montos pueden no coincidir debido al redondeo.

- El valor contractual de los hidrocarburos (VCH) extraídos por los contratos de producción compartida ascendió a 372 mdd.

Distribución final de las contraprestaciones en especie

Contraprestaciones a favor de:	Petróleo	Gas Natural	Condensados
	(miles de barriles)	(miles de millones de BTU)	(miles de barriles)
Estado	1,941	1,532	17
Contratista	4,205	10,899	110
Total	6,146	12,431	127

- De conformidad con los contratos de producción compartida, los contratistas deben entregar al comercializador del Estado los hidrocarburos que le corresponden a la Nación para su venta.
 - ✓ Durante el trimestre, el Fondo recibió 101.6 mdd por dicho concepto.
 - ✓ Las comisiones de los comercializadores ascendieron a 325.6 mil dólares, de los cuales 299.7 mil dólares correspondieron a Trafigura y los 26 mil dólares restantes a CFenergía.

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

- Se cubrieron al Banco de México los honorarios fiduciarios⁸ por 19 mdp.
- Concluyó la verificación por parte del INAI al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Fondo previstas en el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la que se obtuvo una calificación final de 100.
- Se dio por concluida la auditoría GATIE-15/19 “Administración de la Reserva del FMPED” realizada por la Unidad de Auditoría del Banco de México, sin observaciones.
- El Fondo dio respuesta en tiempo y forma a 23 solicitudes de transparencia.
- Como parte de las acciones para el fortalecimiento del control interno, en este trimestre se hicieron las siguientes actividades:
 - ✓ Se inició la revisión de los manuales de procedimientos de operación (MPO) correspondientes a los procesos del Fondo.
 - ✓ En relación a la estrategia de continuidad operativa, se realizaron las primeras pruebas para ejecutar las actividades asociadas con las funciones del Fondo desde el sitio de operación alterna.

8. Artículo 8, fracción VI, de la Ley del Fondo.

(Vínculo al Informe trimestral julio-septiembre 2019)

Fundamento

I

Contenido

II

II.a Administración de los ingresos petroleros

II.b Administración de la reserva del Fondo

II.c Administración financiera de los contratos

II.d Administración del Fondo

Propuesta de acuerdo

III

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de:

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 19 de la Ley del Fondo; las cláusulas Décima, fracción XII y Décima Cuarta, fracción VII, del Contrato Constitutivo del Fondo; el lineamiento Décimo Cuarto de la “Política de Inversión y de Administración de Riesgos para la Reserva del Fondo”; aprobó el informe trimestral del periodo julio a septiembre de 2019, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.